

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>COMISIONES Y GASTOS</b>							
<b>1. Comisión por confirmación de saldos y firmas autorizadas <sup>(1)</sup></b>							Al realizar la operación.
Correo electrónico			S/ 90.00				
Correo electrónico y físico			S/ 110.00				
<b>2. Comisión por emisión de carta de presentación</b>			S/ 20.00				
<b>3. Comisión por emisión de constancia de ingreso de moneda extranjera al país <sup>(2)</sup></b>						US\$ 10.00	Al emitir constancia de ingreso.
<b>4. Comisión por recaudación de servicios varios en ventanilla</b>							
<b>4.1 Comisión por servicio de recaudación - pago en ventanilla <sup>(3)(4)</sup></b>			S/ 10.00			US\$ 4.00	Al realizar la operación.
<b>4.2 Comisión por servicio de recaudación - pago en ventanilla de Supermercados <sup>(4)</sup></b>			S/ 15.00			US\$ 6.00	Al realizar la operación.
<b>4.3 Comisión por servicio de recaudación - pago en Interbank <sup>(3)</sup></b>			S/ 5.00			US\$ 2.00 <sup>(10)</sup>	Al realizar la operación.
<b>5. Pago de impuestos Sunat</b>							
<b>5.1 Pago electrónico de deducciones</b>							
Individual <sup>(5)</sup>				S/ 3.50			Al realizar la operación.
Por lote o pago masivo				S/ 10.00			Al realizar la operación.
<b>5.2 Pago electrónico de impuestos Sunat PDT <sup>(6)</sup></b>							

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
5.3 Pago de impuestos Sunat en ventanilla (formularios, TEF - pago fácil y PDT) <sup>(7)</sup>							
6. Pago electrónico de Aduanas <sup>(7)</sup>							
7. Comisión recuento de excedente de monedas							
8. Impuesto a las transacciones financieras (ITF) <sup>(9)</sup>	0.005%			0.005%			Al efectuar pago de comisiones aplicables.
9. Comisión por Cheque OB/Otra Plaza <sup>(11)</sup>	1.00%	S/ 25.00	S/ 425.00	1.00%	US\$10	US\$152	Al procesar transacción

**Notas:**

(1) El servicio incluye información de saldos de productos y firmas de los representantes de la empresa. El cobro se aplicará por solicitud presentada. La tarifa de S/ 90.00 implica exclusivamente el envío del documento de saldos y firmas por vía electrónica. En caso requiera que el envío se realice en físico, el costo será de S/ 110.00. Cabe precisar que, si solo se solicitó el envío electrónico y posterior a ello requiere el envío físico, se considerará como una nueva solicitud, por lo que corresponderá realizar el pago de la tarifa correspondiente de S/ 110.00

(2) La constancia se emite a solicitud del cliente (repatriación de capitales) y la comisión incluye IGV.

(3) Se cobra al usuario según el canal que utilice para efectuar el pago de los servicios y en función a la empresa a la que se presta el servicio de recaudación.

(4) El horario para el pago en efectivo de servicios públicos es de lunes a viernes de 9:00 am. a 6:00p.m y sábados de 9:00 am. a 1:00p.m. y en Money Markets de lunes a domingo de 9:00 am. a 9:00 pm. Para pago de servicios de Movistar, Claro y Entel en Tiendas es de lunes a viernes de 9:00 am. a 3:00 pm. y sábados de 9:00 am. a 1:00 pm. y en Money Markets de lunes a domingo de 9:00 am. a 3:00 pm.

(5) Se cobra al cliente que realiza el pago.

(6) El servicio es gratuito y disponible para los contribuyentes: principales (PRICOS), medianos y pequeños contribuyentes.

(7) Servicio gratuito para el contribuyente.

(8) No aplica para el pago de obligaciones del cliente con el banco.

(9) Aplica según las características propias de cada producto o servicio, según el tarifario correspondiente.

(10) El pago se realiza en soles al tipo de cambio vigente del día.

(11) Comisiones aplicables también para las operaciones de Interfondos.

**La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017**